

## **Taller de Fiscalización del Sector Energía Mensaje del Auditor Superior de la Federación**

Agradezco la oportunidad que ofrece este espacio para conversar sobre la importancia de la fiscalización superior en el contexto de las reformas energéticas y de anticorrupción.

En primer lugar, quisiera mencionar que, aunque la fiscalización superior tradicionalmente ha sido entendida como un mecanismo de control de los recursos públicos, es innegable que en la actualidad su impacto se extiende más allá de la simple revisión de los ingresos y egresos de los ejecutores del gasto, puesto que se ha convertido en un instrumento clave para la mejora de la gobernanza nacional; esto sin duda tiene repercusiones claras en el clima de negocios.

Es claro que la sociedad espera tener un mejor abasto energético y a menores precios, pero también exige que la gestión de los recursos de la nación se desarrolle en un entorno libre de corrupción, y apegado estándares internacionales de eficiencia, transparencia, sostenibilidad y responsabilidad ambiental.

Por ello, la modernización del sector energético exige contar con mecanismos de rendición de cuentas que configuren un entorno propicio para la atracción y retención de inversiones domésticas y extranjeras.

La riqueza energética de nuestro país constituye un factor de crecimiento y desarrollo económico; justamente, las recientes reformas en estas materias buscan potenciar su impacto a través de la eliminación de las barreras financieras, tecnológicas y de ejecución que obstaculizaban su funcionamiento óptimo. Los nuevos modelos de producción de petróleo, gas natural y electricidad que introdujo la reforma de 2013, suponen la intervención de distintos agentes, tanto públicos como privados, lo cual constituye un escenario desafiante para el ejercicio de la auditoría gubernamental.

De manera particular, la multiplicación de las fuentes de inversión en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, vía la autorización de contratos a PEMEX y otras empresas privadas, trae consigo la adecuación de un considerable número de procedimientos y políticas —como los que comprendieron las llamadas rondas Cero y Uno— que se han convertido en nuevos objetos de revisión para la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Desde el punto de vista de la fiscalización, las modificaciones jurídicas que permiten que PEMEX establezca alianzas y suscriba convenios o asociaciones con firmas petroleras nacionales e internacionales, con el objetivo de intercambiar capital y tecnologías, así como para compartir riesgos en cuando a la exploración de nuevos campos y áreas de producción, ha representado un área estratégica de auditoría, tanto por la trascendencia económica y social de dichas actividades, así como por la complejidad técnica de los procedimientos que lleva a cabo la Secretaría de Energía (SENER) con la asistencia de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

De manera general, la fiscalización de dichos procesos ha estado orientada a acreditar el cumplimiento normativo de la aplicación de los recursos autorizados a la SENER para el otorgamiento de títulos de asignaciones de exploración y extracción de áreas petroleras; revisar la forma y el contenido de las solicitudes gestionadas por PEMEX; verificar las acciones de coordinación para la evaluación de la solidez técnica de dichas solicitudes, así como validar los mecanismos de control interno implementados por la SENER.

Al respecto, quisiera hacer énfasis en que la labor de la ASF, más allá de visualizarse como un elemento que busca la identificación y sanción de irregularidades, constituye una herramienta que favorece la mejora global de la gobernanza de este importante sector económico.

Las auditorías que practicamos sin duda permiten señalar las debilidades y fallas en la gestión de los involucrados en los procesos de adjudicación, pero también contribuyen a fortalecer los controles y otras medidas preventivas que tienen un impacto duradero en la calidad y eficiencia de la política energética de nuestro país.

Los agentes económicos que son partícipes de dichos procesos buscan señales claras de que las instancias responsables actúan con base en principios de legalidad, integridad y transparencia.

Es claro que la construcción de un entorno de certidumbre para los inversionistas es la condición necesaria para cumplir con los objetivos de la reforma energética.

Desde mi perspectiva, lograr dicho objetivo será el resultado de la conjunción de diversos mecanismos: sistemas de control interno, vigilancia ciudadana, involucramiento de la opinión pública, autorregulación en materia de integridad dentro del sector privado y, desde luego, las actividades de auditoría gubernamental.

En este sentido, celebro que en este taller se haya reconocido el papel destacado que desempeña la labor de la ASF. Asimismo, considero particularmente oportuno que en este foro podamos discutir algunos de los efectos potenciales que traerá consigo la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

Como ustedes saben, el Congreso de la Unión apostó por la conformación de una política sistémica que permitiera la articulación de los distintos órganos que convergen en cuando a la prevención, detección y sanción de irregularidades en el sector público.

Es importante destacar que este diseño institucional además tendrá que ser replicado por los gobiernos estatales, lo cual busca asegurar la coherencia y complementariedad de las acciones que conformen la política nacional anticorrupción.

Las expectativas sociales crecen cada día y es ineludible que desde nuestros respectivos espacios de actuación contribuyamos a posicionar las soluciones de carácter estructural, por encima de las respuestas inmedatistas y de corto alcance.

Para que el SNA realmente se convierta en la estrategia que erradique de raíz las malas prácticas y los abusos en el ejercicio público, es necesario que tenga una clara vocación preventiva, es decir, que genere políticas centradas en el fortalecimiento global de las capacidades administrativas de las organizaciones del Estado.

En última instancia, el SNA debe ser concebido como el punto de partida para la construcción de una nueva realidad en el sector público de los tres ámbitos de gobierno. Si bien aún nos encontramos en una etapa temprana para determinar cuáles serán los efectos concretos de esta política, la fortaleza del marco normativo que lo sustenta es un claro referente de que el ejercicio de funciones públicas se desenvolverá en un entorno en el que, paulatinamente, se irán eliminando las oportunidades para la comisión de irregularidades y actos de corrupción.

La aprobación de una nueva Ley de Fiscalización, así como el reconocimiento formal del Sistema Nacional de Fiscalización dentro del texto de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, son muestra de la confianza de los legisladores y

de la sociedad en general, en cuanto al papel relevante que tiene la ASF en dos vertientes principales del combate a la corrupción: (1) la documentación de irregularidades para su posterior sanción, y (2) la prevención de dichos actos a través de la promoción de acciones que eliminen las causas estructurales que les dieron origen.

Este último aspecto se verá reforzado una vez que entre en funciones el Comité Coordinador del SNA, ya que uno de los intereses principales de la ASF será colocar en la mesa de discusión aquellas temáticas que han mostrado ser proclives a presentar fallas o problemas estructurales que alientan la corrupción.

El objetivo es que, a través de la acción conjunta de todos los que integran dicha instancia de coordinación, se puedan desarrollar y poner en práctica mecanismos que dificulten la repetición de tales irregularidades.

Para concluir, quisiera mencionar que el sector energético será una de esas áreas que la ASF buscará posicionar como temática de carácter estratégico para el tratamiento y atención del Comité Coordinador del SNA. De esta manera, quienes formamos parte de este esfuerzo institucional coadyuvaremos a que la reforma energética se lleve a cabo dentro de un marco de control que garantice altos niveles de eficiencia.

Estimados asistentes a este taller, por su atención, muchas gracias.